TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

PA/1033/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 AGO 2025
9:38 am
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 de agosto del año 2025, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 165/2025/TC

3.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen las acciones administrativas, legales, técnicas y financieras necesarias para la tercera etapa de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Nicolás Bravo, en la comunidad de El Capulín de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CODYUVANTE.**

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 25 de agosto del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jlvl.